



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal
Falucho 538
www.villatrinidad.gob.ar
gobierno@villatrinidad.gob.ar
Tel/Fax.: 03491 - 491036
C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe



"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"

Ordenanza N° 413/2024
Villa Trinidad (SF), 8 de Agosto de 2024

VISTO:

La necesidad de llegar a un acuerdo con la Dirección Provincial de Vialidad para lo cual ésta Comuna se compromete a ejecutar la **OBRA ESPECIAL DE ALCANTARILLADO, EN LA RUTA PROVINCIAL N° 23 - KM 44**, Progresiva: KM 44, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Comuna;

Que la ejecución de la Obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona;

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA TRINIDAD, DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE SANTA FE, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

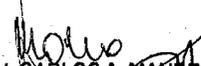
ARTÍCULO 1º: Apruébese la formalización de un Convenio entre esta Comuna y la Dirección Provincial de Vialidad, para lo cual esta Comuna se compromete a ejecutar la **OBRA ESPECIAL DE ALCANTARILLADO, EN LA RUTA PROVINCIAL N° 23 - Progresiva KM 44**, en la localidad de Villa Trinidad.

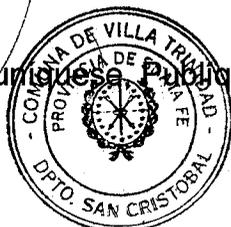
ARTÍCULO 2º: Autorizar al Presidente Comunal, Sr. Cristian Hugo Suppo, DNI N° 22.744.784 a suscribir el respectivo Convenio como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO 3º: Apruébese la inversión que deberá realizar la Comuna de acuerdo a la Ley N° 2756/86.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Comuna de **VILLA TRINIDAD**, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiere ocasionar el incumplimiento del Convenio.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


C.P.N. CARLOS A. MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad




SUPPO, CRISTIAN HUGO
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Villa Trinidad